



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 40-2013-A-MDG

Ciéneguilla, 06 de marzo de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley

Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, le Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería; señalándose los procedimientos para la Apertura y Manejo de Cuentas Bancarias así como la Designación y Acreditación de Autorizados al manejo de Cuentas Bancarias; establece en su artículo 49° numeral 49.1) y 49.2) que el responsable titular del manejo de las cuentas bancarias debe ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable; así mismo el artículo 50° los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien esté hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 124-2012-A-MDC, de fecha 18 de setiembre de 2012, se designó a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ciéneguilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2013-A-MDC, de fecha 18 de febrero de 2013, se designó al economista Guillermo Eduardo Chávez Valdivieso, en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería; así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2013-A-MDC, de fecha 05 de marzo de 2013, se aceptó la renuncia presentada por la señorita Patricia Vanessa González Nique, al cargo de confianza de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo;

Que, es necesario actualizar y/o proceder a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Ciéneguilla;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a Titular y Suplentes para la Apertura y Uso de la Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Ciéneguilla, ante las Entidades Financieras a los siguientes funcionarios:





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 40-2013-A-MDC

TITULARES

Economista **JAVIER EULOGIO ARESTEGUI PULLO**

Gerente de Planificación y Presupuesto.

Economista **GUILLERMO EDUARDO CHÁVEZ VALDIVIESO**

Subgerente de Tesorería.

SUPLENTE

Contador **DAVID RENE PERALTILLA COAGUILLA**

Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

Contadora **MARLENE YSABEL VEGA ANCHANTE**

Gerente de Administración y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torre Saifua
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE

